
Información de la escuela

La meta de la iniciativa para la lectura de Texas:

Al final del tercer grado, todos los alumnos leerán al nivel de su grado escolar o a un nivel superior, y continuarán leyendo al nivel de su grado escolar o a un nivel superior durante su vida escolar.



Para ayudar a los estudiantes de las escuelas públicas de Texas a mejorar sus destrezas de lectura, los padres de familia maestros y miembros de la comunidad en general deben involucrarse más en las actividades escolares de los niños de Texas.

Agencia de Educación de Texas

1701 N. Congress Avenue
Austin, TX 78701-1494

Departamento de Currículo, Evaluación y
Tecnología

www.tea.state.tx.us

Para más información llame al

(512) 463-9581 Currículo

(512) 463-9536 Evaluación Estudiantil

(800) 819-5713 Lectura

Otoño 2000

Thomas Elementary 6537 Blue Ridge Trail Plano, Texas 75023

Aquí en la primaria de Thomas nosotros apoyamos las disposiciones sobre la nueva iniciativa de lectura en Texas por medio de una variedad de programas. Nuestra meta es lograr que todos los niños logren leer exitosamente a través de estos programas que son dirigidos a las necesidades de cada individuo. Estos programas incluyen:

Lectura guiada en el salón por el maestro con instrucciones dadas según el nivel del niño.

Grupos pequeños de lectura guiada, designados para los estudiantes que califiquen según las normas del distrito.

Programas de lectura acelerados llamados KAR y PAR en los cuales los objetivos son proporcionar instrucciones con destrezas específicas.

La intervención de programas adicionales como ESOL, lo mismo que instrucción multisensorial para alumnos identificados con dislexia.

Firma del padre

Fecha



Iniciativa para el éxito estudiantil

Guía para los padres
sobre los requisitos
para los exámenes
estatales



La ley estatal incluye disposiciones para ayudar a que todos los estudiantes en Texas aprendan a leer.

Estos requisitos se aplicarán a todos los estudiantes empezando con los que cursan el primer grado en el año escolar 2000-2001 y todos los que les sigan.

Este folleto incluye más información acerca de la nueva estatal.

Disposiciones de la ley estatal

Los estudiantes que están en primer grado en el año escolar 2000-2001, así como todos los que les sigan, deberán cumplir con los nuevos requisitos de evaluación que dicta el Código de Educación del estado.

Estos estudiantes que están en primer grado deberán aprobar el examen estatal de tercer grado de lectura cuando estén en tercer grado en el año 2002-2003 para poder avanzar al cuarto grado. Estos mismos requisitos se aplicarán a todos los estudiantes que les sigan cuando ellos lleguen al tercer grado.

Este primer grupo de estudiantes de primer grado, así como todos aquellos que les sigan, tendrán que cumplir con requisitos adicionales cuando lleguen al quinto grado, así como al octavo grado.

Nuevos requisitos para al siguiente grado

Los estudiantes de primer grado en el año escolar 2000-2001 deberán aprobar las siguientes pruebas en los años indicados:

Año escolar 2002-2003
Tercer grado: lectura
(versión en inglés o en español)

Año escolar 2004-2005
Quinto grado: lectura y matemáticas
(versión en inglés o en español)

Año escolar 2007-2008
Octavo grado: lectura y matemáticas
(versión en inglés)

Preguntas frecuentes

¿Se usará la parte de lectura de TAKS que está en vigencia como el examen estatal para el año escolar 2002-2003?

No. Se está elaborando un nuevo examen estatal de lectura basado en el nuevo currículo, cuyas siglas en inglés son TEKS (Conocimientos y Destrezas Esenciales de Texas). El nuevo examen reemplazará al examen TAAS para el año escolar 2002-2003.

¿Qué pasará si un estudiante de tercer grado no pasa el examen de lectura en el año escolar 2002-2003?

La escuela deberá proporcionarle instrucción adicional para ayudarlo a fortalecer las destrezas de lectura. El estudiante tendrá dos oportunidades más para tomar y pasar el examen antes de que empiece el nuevo año escolar.

Si el estudiante no logra aprobar la prueba en ninguna ocasión, se podrá formar un comité local, el cual determinará a qué grado deberá ser inscrito el estudiante.

¿Se aplicarán los mismos requisitos para pasar al siguiente grado a lo que no dominan el inglés (LEP) o a los estudiantes que participan en programas de educación especial?

Si no están exentos, esta ley se aplica a esos estudiantes también.

¿Qué deben hacer las familias que tengan preguntas?

Las familias pueden comunicarse con el/la maestro/a del estudiante o con el/la director/a de la escuela, o pueden llamar a la oficina central del distrito escolar o al centro educativo regional de su área. Además, pueden contactar a la Agencia de Educación de Texas a través de cualquiera de los números telefónicos que aparecen al final de este folleto, o pueden hacerlo a través de la dirección de la Red Mundial de Comunicación que se incluye también en este folleto.

El éxito de su hijo/a es nuestra prioridad.

¿Cómo pueden ayudar las familias?

Hable, haga preguntas y manténgase en una comunicación constante con los maestros de su hijo/a, así como con el personal administrativo de la escuela.

Dedique el mayor tiempo posible leyendo una gran variedad de libros y otros textos con su hijo/a.

Hágale preguntas acerca de lo que hayan leído y discutan el significado de palabras nuevas. Así mismo, comparen una lectura con otra.

Limite el tiempo que pasan viendo la televisión y planee actividades familiares que apoyen el aprendizaje de su hijo/a.

Hable con el/la maestro/a de su hijo/a acerca de los resultados del inventario de lectura (Texas Lee) que los estudiantes toman en kindergarten, primero y segundo grado. Este inventario de lectura, requerido por el Código de Educación de Texas, ayuda a determinar el progreso del estudiante a medida que aprende a leer y apoya la calidad general de la enseñanza que está recibiendo.

Para más información acerca de cómo ayudar a su hijo/a a aprender a leer, usted puede solicitar el folleto “**Ideas prácticas para padres de familia**”, (\$1.50) con tan sólo llamar a la Oficina de Distribución de Publicaciones de la Agencia de Educación de Texas, al teléfono **(512) 463-9744**.

